



**Resolución de Consejo Directivo 216 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N°127/2023-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes - AUXD1C- SI - Regular - Dra. María Cristina Goldner - asig. Tecnología de los Alimentos  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
20/08/2025

VISTO la Nota N° 674/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por la Dra. María Cristina Goldner, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple en carácter de Regular en la asignatura Tecnología de los Alimentos de las carreras Bromatología – Plan 2000 y Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Goldner fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, desde el 29 de abril de 2025.

Que el Departamento de Química da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: Tener por otorgada a la Dra. María Cristina GOLDNER licencia extraordinario sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA CATEGORÍA REGULAR dedicación SIMPLE de la asignatura TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de esta Unidad Académica, desde el 29 de abril de 2025 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta Simple en carácter de Interino en la misma asignatura (Exp. 623/2024, Res D 165/2025 EXA- UNSa), de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15 inciso b) de la Res Rectoral N° 343/83 y el Art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 7 Sesión Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho del a Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Cristina Goldner, DNI N° 24.159.013, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SIMPLE en carácter de REGULAR en la asignatura Tecnología de los Alimentos, de las carreras Bromatología – Plan 2000 y Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, desde el 29 de abril de 2025 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta Simple en carácter de Interino en la misma asignatura (Exp. 623/2024, Res D 165/2025 EXA- UNSa), de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15 inciso b) de la Res Rectoral N° 343/83 y el Art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Cristina Goldner, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

SMV/cag

  
LIC. MARCELA K. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa